

BOCCE

Año XCIV

Miércoles

6 de Febrero de 2019

Nº 4

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 5- Acuerdo de la Asamblea, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de enero de 2019, por el cual se deja sin efecto el acuerdo adoptado el día 26/11/18 y se adjudica definitivamente las tres nuevas licencias de taxis accesibles y adaptados.

Pag. 279

DISPOSICIONES GENERALES**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****5.- ANUNCIO**

El Ilustre Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2019, ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 26/11/2018, punto B.2 del orden del día.

Segundo.- Dar cumplimiento al acuerdo del Pleno de 29/01/2018 y adjudicar definitivamente las tres nuevas licencias de taxis accesibles y adaptados, por el siguiente orden:

1º.- LICENCIA Nº 119 a D. Mohamed Mohamed, con DNI **0839***.

2º.- LICENCIA Nº120 a D. Jose Gaona Matas, con DNI **0710***.

3º.- LICENCIA Nº121 a D. Mohamed Ahmed Ahmed, con DNI **0828***.

Tercero.- Previo los tramites legales y de acuerdo con lo recogido en las bases del concurso, publicar en el BOCCE el presente acuerdo a los efectos oportunos.

Ceuta, 1 de febrero de 2019.

Vº Bº EL PRESIDENTE
P.D.F., EL CONSEJERO GOBERNACIÓN.
(Decreto de Presidencia, 26-11-2012)

La Secretaria General

JACOB HACHUEL ABECASIS

Fdo. Maria Dolores Pastilla Gómez

— o —